



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Atico, 19 de Octubre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 052-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR/DIR

Señor

.....
.....
.....

Presente.-

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES.

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Dirección de la UGEL CARAVELI, asimismo se les invita para que participen en la convocatoria para la ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES, para estudiantes y docentes de PRONOEI, Inicial, Primaria y Secundaria correspondiente al año Presupuestal 2021 con afectación al PP 09002, Meta 0043 y específica de gasto 23.18.21.

La presentación de las Ofertas económicas serán alcanzadas por la Oficina de Mesa de Partes virtual (mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com) en el horario de oficina 7:30.am hasta las 4.00pm, a partir del 20 al 21 de octubre del presente año.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Anexo:

- Anexos para la convocatoria.
- EETT de la convocatoria.

Atentamente,



Mg. Sbaro Castañeda Muñoz
Directora del Programa Sectorial I
UGEL CARAVELI

Documento: 04089148
Expediente: 02657167

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MASCARILLAS TEXTILES Y PROTECTORES FACIALES.

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Atico, de octubrel 2021

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de **[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA]**, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en la presente convocatoria en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones, TDR y reglas de la convocatoria.
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente convocatoria de transporte.
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de la convocatoria y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Atico, de octubre/ 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Señores:

UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas (E.T) y demás documentos para la convocatoria de **contratación de Mascarillas Textiles y Protectores Faciales**, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece los bienes, de conformidad con las Especificaciones Técnicas, que se indican en la convocatoria y demás documentos.

Atico, de octubrel 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PLAZO DE ENTREGA

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Especificaciones Técnicas (E.T) de la convocatoria, me comprometo a entregar los bienes del objeto de la presente convocatoria en el plazo de **[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]**. Los cuales serán entregados en los almacenes de la UGEL CARAVELI.

Atico, de octubre 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

**PRECIO DE LA OFERTA
(COTIZACIÓN)**

Señores:

**UGEL CARAVELÍ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo al requerimiento y especificaciones técnicas, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Mascarillas Textiles	3846		
Protectores Faciales	123		
TOTAL			

El precio de la oferta en soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Atico, de abril 2021

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

La presentación de la oferta incluye:

- FUT, solicitando participar en la convocatoria
- Anexos 1,2,3,4, y 5
- COPIA simple de R.N.P

INFORME N° 0161 - 2021 - GRA-GRE-UGEL.C/ABAST.

DE : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO - UGEL CARAVELI

A : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : **SOLICITO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS FACIALES TEXTILES DE USO COMUNITARIO Y PROTECTORES FACIALES PARA LAS IIEE.**

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 0922-2021-GRA/GREA-OAD

FECHA : Atico, 19 de octubre del 2021

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para hacerle llegar los cordiales saludos y a la vez informarle sobre el documento en referencia.

Dicho requerimiento, es para la adquisición de 3846 unidades de mascarillas de tela anatómica y 123 unidades de protectores faciales para los estudiantes, docentes y otros de las instituciones educativas (PRONOEI, Inicial, Primaria y Secundaria) de la jurisdicción de la UGEL Caravelí.

Es por eso, que se solicita la publicación de la convocatoria, según documentos en referencia:

Publicación : 19 de OCTUBRE de 2021

Presentación de ofertas : 20 y 21 de octubre del 2021.
(documentada por mesa de partes virtual)

Horario de presentación : 07:30 am a 4:00 pm

Mesa de partes virtual : mesadepartes.ugelcaraveli@gmail.com

Adjunto:

- Requerimiento y TDR.
- Anexos para convocatoria.

Atentamente,

# DOC	04088431
# EXP	02656739



CPC. DENNIS HUANCA H.
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS
U.G.E.L. - CARAVELI



PERÚ

Gobierno Regional
de Arequipa

Unidad de Gestión
Educativa Local de Caravelí

Área de
Administración



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDUM N° 0922 - 2021 - GRA/GRE-OAD

A : **CPC. DENNIS HUANCA HUISA**
Especialista de Abastecimiento UGEL Caravelí

DE : **LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA**
Jefe del Área de Administración II-UGEL Caravelí

ASUNTO : **REMITO REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0005-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI Y AUTORIZACION PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.**

FECHA : Atico, 18 de octubre del 2021.

DOCUMENTO	04082276
EXPEDIENTE	02653190

Mediante el presente se le comunica a usted, que deberá de realizar las respectivas cotizaciones, con la finalidad de poder atender el requerimiento de Bienes de la oficina de Gestión Pedagógica e Institucional N° 0005-2021-GRA-GREA-UGEL.CAR-GPI, y proceder con el **TRÁMITE** correspondiente, **ADQUISICION DE 3846 UND DE MASCARILLAS DE TELA ANATOMICA Y 123 UND PROTECTORES FACIALES para los estudiantes, docentes y otros de las Instituciones Educativas (PRONOEI, Inicial, Primaria y Secundaria) de la jurisdicción de la UGEL Caravelí, de acuerdo a detalle y según ESPECIFICACIONES TECNICAS que se anexan.**

META:

0043 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

CLASIFICADOR:

2.3.1.8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Atentamente. -



LIC. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

REQUERIMIENTO DE BIENES N°0005 – 2021 – GRA – GREA – UGEL.CAR – GPI

A : Lic. KAREN PAULETT LLERENA ESPINOZA
Directora del Sistema Administrativo II

DE : Mg. PELALIO PUMA FUENTES
Jefe del Área de Gestión Pedagógica e Institucional

ASUNTO : Requerimiento de Equipos de Protección Personal

FECHA : Atico, 16 de octubre del 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se debe adquirir Equipos de Protección Personal para Estudiantes y Docentes de las instituciones educativas HABILITADAS y APTAS para retornar al servicio Semipresencial en el presente año escolar de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas.

META:

0043 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

CLASIFICADOR:

2.3.1.8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORISOS MÉDICOS

RUBRO:

00 RECURSOS ORDINARIOS

El requerimiento es para 24 instituciones educativas del nivel inicial, primaria y secundaria y; 28 PRONOEI, que a continuación se detallan:

1. MASCARILLAS TEXTILES

INICIAL

N°	Código modular	Nombre	Distrito	Estudiantes	Docentes	Auxiliares de Educación
01	627596	Cahuacho	Cahuacho	07	1	0
02	891887	Cristo Rey	Cháparra	10	1	0
03	1558816	40273 Coronel Alfonso Ugarte	Atico	15	1	0
04	1558873	Tierras Blancas	Quicacha	10	1	0
05	538363	Nuestra Señora del Rosario	Atico	04	1	0
06	1615632	40302	Quicacha	05	1	0



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELÍ

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

07	225656	Villa Florida	Atico	43	4	2
08	0712323	Sondor	Cahuacho	07	1	0
09	0512095	Chala Sur	Chala	149	5	0
10	0891796	El Molino	Acari	13	1	0
TOTAL				263	17	2

PRIMARIA

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Estudiantes	Docentes	Auxiliares de Educación
01	311738	40292 María Auxiliadora	Cahuacho	14	1	0
02	311548	40271	Cahuacho	13	1	0
03	656132	40278	Quicacha	13	1	0
04	311613	40279 Nuestra Señora de Perpetuo Socorro	Quicacha	24	1	0
05	636464	40273 Coronel Alfonso Ugarte	Atico	35	2	0
06	311720	40291	Cahuacho	04	1	0
07	311530	40270	Cahuacho	23	2	0
08	311837	40302	Quicacha	11	1	0
09	0472100	40290	Atiquipa	38	2	0
10	0311696	40287	Acari	05	1	
TOTAL				180	13	0

SECUNDARIA

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Estudiantes	Director Docentes Auxiliares	Personal De Servicio
01	0589382	Francisco Flores Berruezo	Bella Unión	195	13	02
02	0712414	Virgen de Copacabana	Cahuacho	035	10	02
03	0589440	San Antonio de la Piedra	Quicacha	149	13	02
04	0892091	Simón Bolívar	Cháparra	226	19	02
TOTAL				605	55	08

PRONOEI

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Estudiantes	Promotoras
1	1535828	Gotitas de Felicidad	Quicacha	6	1
2	1538919	Nueva Generación	Lomas	6	1
3	3911688	Tierras Blancas	Quicacha	6	1
4	3933791	Odelón Willy	Bella Unión	4	1
5	1535829	Mundo Pequeño	Bella Unión	7	1



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

6	1535831	Bella Genio	Acarí	2	1
7	3911689	Chaviña	Bella Unión	2	1
8	3958488	Divino Niño	Acarí	3	1
9	3972529	Ilusión de Niños	Quicacha	3	1
10	1538930	Las Estrellitas	Atico	1	1
11	1538920	Los Retoños	Bella Unión	2	1
12	1538927	Mis Capullitos	Chaparra	3	1
13	1538926	Mis Primeros Pasos	Acarí	3	1
14	1538928	Nidito de Amor	Caravelí	3	1
15	1538915	Niño Jesús	Yauca	2	1
16	1538929	Niños Felices	Chala	4	1
17	3961848	Sagrada Familia	Huanuhuanu	3	1
18	1538914	Sagrado Corazón de Jesús	Chala	3	1
19	1538923	San Martín de Porres	Acarí	6	1
20	3868540	Santa Teresita del Niño Jesús	Acarí	5	1
21	1538937	Semillitas de Saber	Acarí	2	1
22	1535832	Señor de los Milagros	Acarí	5	1
23	3958487	Virgen de Chapi	Atico	3	1
24	1538912	Mi Principito	Atico	3	1
25	1538936	Capullitos de Amor	Huanuhuanu	6	1
26	1538921	Virgen del Buen Paso	Caravelí	2	1
27	3937832	Sagrado Corazón de Jesús	Huanuhuanu	4	1
28	1535803	Niños de Belén	Caravelí	12	1
TOTAL				111	28

2. PROTECTORES FACIALES

INICIAL

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Docentes	Auxiliares de Educación
01	627596	Cahuacho	Cahuacho	1	0
02	891887	Cristo Rey	Cháparra	1	0
03	1558816	40273 Coronel Alfonso Ugarte	Atico	1	0
04	1558873	Tierras Blancas	Quicacha	1	0
05	538363	Nuestra Señora del Rosario	Atico	1	0
06	1615632	40302	Quicacha	1	0
07	225656	Villa Florida	Atico	4	2
08	0712323	Sondor	Cahuacho	1	0
09	0512095	Chala Sur	Chala	5	0
10	0891796	El Molino	Acarí	1	0
TOTAL				17	2



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PRIMARIA

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Directivos y Docentes
01	311738	40292 María Auxiliadora	Cahuacho	1
02	311548	40271	Cahuacho	1
03	656132	40278	Quicacha	1
04	311613	40279 Nuestra Señora de Perpetuo Socorro	Quicacha	1
05	636464	40273 Coronel Alfonso Ugarte	Atico	2
06	311720	40291	Cahuacho	1
07	311530	40270	Cahuacho	2
08	311837	40302	Quicacha	1
09	0472100	40290	Atiquipa	2
10	0311696	40287	Acari	1
TOTAL				13

SECUNDARIA

Nº	Código modular	Nombre	Distrito	Director Docentes Auxiliares	Personal De Servicio
01	0589382	Francisco Flores Berruezo	Bella Unión	13	02
02	0712414	Virgen de Copacabana	Cahuacho	10	02
03	0589440	San Antonio de la Piedra	Quicacha	13	02
04	0892091	Simón Bolívar	Cháparra	19	02
TOTAL				55	08

RESUMEN

MASCARILLAS

	NIVEL	Cantidad de estudiantes, docentes y otros	Cantidad Total de Mascarillas
Talla 1*	PRONOEI	111	1122
	INICIAL	263	
Talla 2**	PRIMARIA	180	2355
	SECUNDARIA	605	
Talla 3***	DOCENTES Y OTROS	123	369
TOTAL			3846

* 17 cm X 13 cm

** 18.5 cm X 15.5 cm

*** 19.5 cm X 19 cm



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PROTECTORES FACIALES

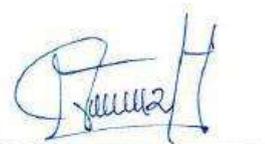
NIVEL	Cantidad de docentes y otros
PRONOEI	28
INICIAL	19
PRIMARIA	13
SECUNDARIA	63
TOTAL	123

Por lo que se solicita disponer la Adquisición de los Equipos de Protección Personal detallados y de acuerdo a especificaciones técnicas. La adquisición será afectada la Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios; Programa Presupuestal 9002; Meta 0043; Clasificador 2.3. 1 8. 2 1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos

Atentamente,

PPF/ppf
CC Archivo
Adjunto TDR
DOCUMENTO : 04081124
EXPEDIENTE : 02652512
Se Adjunta : Once (11) folios




Mg. Pelafio Puma Fuentes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DETERMINACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

“Adquisición de Mascarillas y Protectores Faciales”

II. FINALIDAD PUBLICA:

El presente proceso busca contar con Equipos de Protección Personal para estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las instituciones educativas habilitadas y aptas para retornar al servicio semipresencial compuestos por mascarillas y protectores faciales.

III. ANTECEDENTES

Se ha dispuesto a través de Decreto Supremo N°009 – 2021 – SA, la prórroga de la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N°008 – 2020 – SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020 – 2020 – SA, N°027 – 2020 – SA y N°031 – 2020 – SA.

El Ministerio de Educación ha dispuesto a través de R. M. N°121 – 2021 – MINEDU, la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, que se encuentre habilitadas y que cumplan con las condiciones de contexto, de bioseguridad y sociales. Por lo que se hace necesario brindar Equipos de Protección Personal para los estudiantes, docentes y demás personal de la institución educativa.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1 OBJETIVO GENERAL:

Dotar de Equipos de Protección Personal a los estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo de las instituciones educativas habilitadas y aptas para brindar servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local - Caraveli.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Adquirir mascarillas textiles para los estudiantes, docentes, directivos y administrativos de las instituciones y programas educativos habilitados y aptos para brindar servicio, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local -Caraveli.
- B. Adquirir protectores faciales para los docentes, directivos y administrativos de las instituciones y programas educativos habilitados y aptos para brindar servicio, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local -Caraveli.

V. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad de los bienes:

Las mascarillas textiles son de uso comunitario, de confección de tela. Es un producto que cubre la boca y la nariz, para reducir la transmisión de enfermedades



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

MASCARILLAS

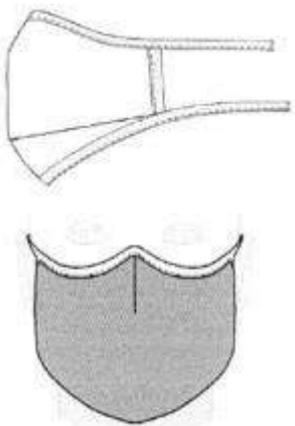
	NIVEL	Cantidad de estudiantes, docentes y otros	Cantidad Total de Mascarillas
Talla 1*	PRONOEI	111	1122
	INICIAL	263	
Talla 2**	PRIMARIA	180	2355
	SECUNDARIA	605	
Talla 3***	DOCENTES Y OTROS	123	369
TOTAL			3846

PROTECTOR FACIAL

NIVEL	Cantidad de docentes y otros
PRONOEI	28
INICIAL	19
PRIMARIA	13
SECUNDARIA	63
TOTAL	123

5.2 Características Técnicas

MASCARILLAS:

<p>Modelo:</p> <p><i>Mascarilla de tela anatómica</i></p> <p>Consiste en una prenda de tela, con corte en la parte inferior (barbilla) y pinza en la parte superior media (tabique nasal). Las tirillas de amarre forman parte de la mascarilla.</p>	
<p>Diseño:</p> <p>Color: Exterior – Azul / Interior - Azul</p> <p>Número de capas : 02</p> <p>Bordado :</p> <p>Medidas: 5.5 cm x 2 cm</p> <p>Colores del bordado: Rojo y plomo oscuro.</p> <p>Letras: “PERÚ”, “Ministerio de Educación” – en color blanco. Y letras “U.G.E.L – CARAVELÍ” en color blanco.</p>	 <p>PERÚ Ministerio de Educación</p> <p>U.G.E.L – CARAVELÍ</p>



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Confección:

Las mascarillas deberán estar confeccionados utilizando como materia prima, tejido de punto.

Especificaciones técnicas de tejido de punto:

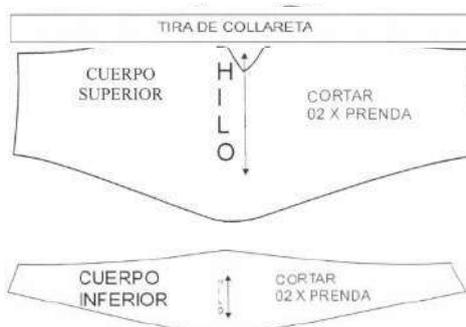
- Densidad, no menor a 140 gr/m² ni mayor a 230 gr/m²
- Factor de cobertura, no menor a 13 ni mayor a 18.
- Encogimientos, no mayor a 7% (LxA) a la tercera lavada (AATCC 135)

Resistencia al pilling, mínimo grado 3-A (ASTM D3512)

Piezas de corte, costura y puntadas

Las piezas de material de tejido de algodón a cortar son:

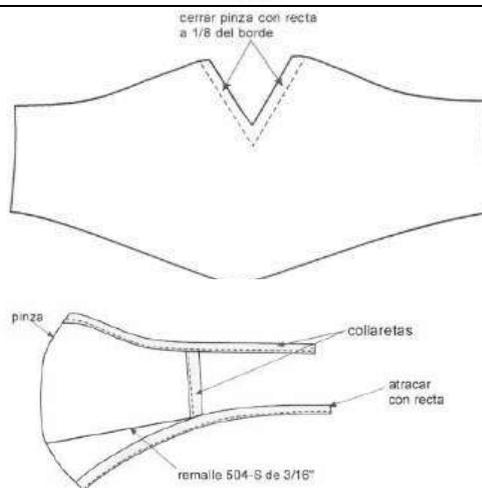
- Cuerpo superior (2 piezas)
- Cuerpo (2 piezas)
- Cinta para collareta (cinta de 3 cm de ancho de ingreso y salida de 1 cm con doble dobléz y longitud según tabla de medidas.



Costuras:

Las costuras interiores con remalle (puntada 504) en fijado de piezas de cuerpo superior e inferior (2 capas), costura recta (puntada 301) para formar la pinza en pieza cuerpo superior (2 capas).

Para costuras exteriores, costura recubierta (puntada 401) para el pegado de collareta en los bordes laterales (izquierdo y derecho) y en los bordes superior e inferior de la mascarilla y costura recta (puntada 301) en los atraques en las puntas de tirillas.



Puntadas:

Para el tipo de puntadas se utilizará la norma ISO 4915 (ANEXO A)

Puntada 504 para fijado de piezas superior e inferior de cuerpo. Puntada 401 pegado de cinta collareta. Puntada 301 para formar pinza y atraque de tirillas de collareta.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

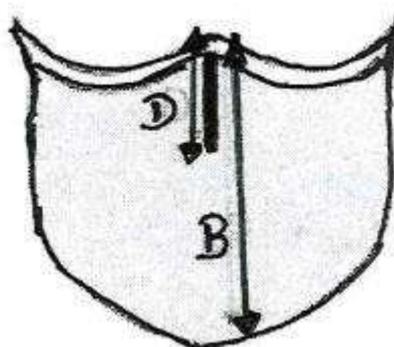
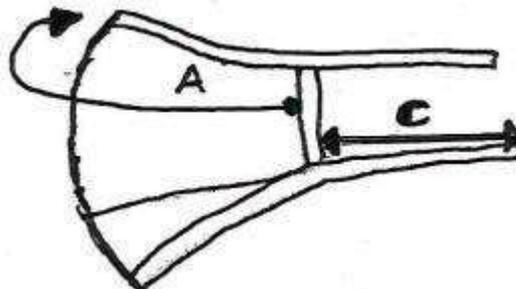
MEDIDAS Y TOLERANCIAS.

La mascarilla facial de tela tendrá las siguientes medidas:

Medida	Descripción	Talla*** Docente
A	Ancho de mascarilla	19.5
B	Alto de mascarilla	19
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	35.0
D	Largo de la pinza	5.0

Medida	Descripción	Talla** Secundaria
A	Ancho de mascarilla	18.5
B	Alto de mascarilla	15.5
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	33.0
D	Largo de la pinza	4.5

Medida	Descripción	Talla * Inicial, Primaria
A	Ancho de mascarilla	17.0
B	Alto de mascarilla	13.0
C	Largo de tirillas x cada lado (acabado)	30.0
D	Largo de la pinza	4.5



Material:

- Algodón Jersey 20 al 1
- Drill (mezcla con algodón y polyester).

PROTECTOR FACIAL:

Material: semi casco c/ perilla regulable
Material: polimero transparente y resistente. Incluye borde de aluminio - correa regulable.
Tamaño: 36 a 39 cm de ancho x 20 a 22 cm de largo
Correa: Regulable - espesor. 0.3 mm
Pantalla o visor: Transparente, ligero, resistente, seguro, no empañable y antiestático





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARAVELI

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.3 Lugar y plazo de la ejecución

Lugar : Entrega en el Almacén de la UGEL CARAVELÍ

Plazo : El plazo de entrega se computará en 15 días calendario como máximo, computado a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra

5.4 Embolsado y empaquetado

Las mascarillas deberán estar embolsadas y sellados. Se empaquetarán en cajas de 50 unidades.

5.5 Penalidad por Mora

De conformidad al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La Fuente de Financiamiento será 00 Recursos Ordinarios, de conformidad con el Presupuesto del Programa 9002 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento De Coronavirus, Meta Presupuestal 0043 Adquisiciones de Bienes vinculados con la protección del personal de las IIEEE e insumos para la implementación semipresencialidad del servicio educativo.

VII. ESPECIFICA DEL GASTO:

El Gasto se afectará al Clasificador 2.3. 1 8. 2 1 Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos.




Mg. Pelalio Puma Fuentes
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL CARAVELI



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO A

CARACTERÍSTICAS DE LAS PUNTADAS

Delineación de la puntada		ISO 4915 Número	Aplicaciones comunes	Requerimientos	Descripción de la puntada
Vista por el derecho	Vista por el revés				
Doble pesunte – la más común de todas las puntadas 	Hilo de la bobina en el revés 	301	Puntada más común; una sola aguja cosiendo; puntadas rectas	Especificar el número de puntadas por pulgada (PPP)	La puntada se forma cuando la aguja traspasa el material y el hilo de ésta se entrelaza con el hilo de la bobina en el centro de la costura. Las puntadas lucen igual por el derecho y en el revés.
Puntada Cadeneta 	Hilo del corchete en el revés 	401	Cadeneta con una sola aguja. Costura principal en tejidos	Especificar el número de puntadas por pulgada (PPP)	La puntada se forma cuando la aguja traspasa el material y el hilo de ésta se entrelaza con el hilo del corchete y a su vez, es jalado hacia el revés de la costura.
Parte inferior de la puntada cubierta con 2 agujas 	Hilo del corchete en el revés 	406	Doblados, uniones dobles, elásticos, costuras de cobertura, pasadores.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/8", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma con hilo de 2 agujas pasando el material y entrelazándose con el hilo de un corchete formándose la puntada en el revés de la costura. El hilo del corchete se entrelaza entre los hilos de las agujas proveyendo cobertura de la costura en la parte inferior.
Parte inferior de la puntada cubierta con 3 agujas 	Hilo del corchete en el revés 	407	Pegar elásticos en ropa interior, tejida para hombres y niños.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/4". 2. PPP	La puntada se forma con hilo de 3 agujas pasando el material y entrelazándose con el hilo de un corchete formándose la puntada en el revés de la costura. El hilo del corchete se entrelaza entre los hilos de las agujas proveyendo cobertura de la costura en la parte inferior.
Ribeteado con 3 hilos 	Puntada de ribeteado más común 	504	Costura de la orilla con aguja sencilla.	Especificar: 1. Ancho de la lengüeta E: 1/8", 3/16", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma cuando el hilo de la aguja y el de 2 corchetes se entrelazan en la orilla para el sobrehilado o ribeteado de la costura.
Ribeteado con 2 agujas y 4 hilos 	Ribeteado con 2 agujas 	514	Cosiendo géneros de puntos y tejidos elásticos	Especificar: 1. Ancho de la lengüeta E: 3/16", 1/4". 2. PPP	La puntada se forma cuando el hilo de 2 agujas y el de 2 corchetes, con el hilo de los corchetes formando un enmallado en la orilla de la costura.
Puntada de seguridad con 3 hilos 		516 (401+504)	Puntada de seguridad para tejidos de punto y plano.	Especificar: 1. Espacio entre agujas y la lengüeta E: 1/8", 3/16"	Combinación de puntadas, consistiendo en la puntada cadeneta (401) con una sola aguja y la puntada de ribeteado (504) con 3 hilos que se forman simultáneamente.